

SESIÓN 090
08 DE MAYO 2018

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum	
2.2	Lectura del orden del día	
2.3	Honores a la Bandera e Himno Nacional	
2.4	Consideraciones a las Actas de fecha 19 de abril de 2018.	
2.5	Comunicaciones Oficiales.	
2.6	Dictamen de la iniciativa de ley para el desarrollo agroalimentario y rural integral, sustentable e incluyente en el estado de Querétaro. (Este punto se aumentó)	
2.7	Dictamen de la Solicitud de autorización para la desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de 4,551.14 m2 del bien inmueble ubicado en Av. Luis Donald Colosio, Colonia Sagrado Corazón, en este municipio, el cual cuenta con una superficie total de 23,853.59 m2, y cuya propiedad se ampara con la escritura pública no. 17,383 inscrita en el Registro Público De La Propiedad y del Comercio bajo la partida 136 Libro 93 Tomo XIII, para permutarlo por otro de idéntica superficie propiedad de las CC. Ma. Teresa Marcela Casares Rosas y Ma. Teresa Marcela Peralta Casares, toda vez que el de éstas fue afectado durante la ejecución de la obra denominada Av. Luis Donald Colosio. Presentado por la Comisión de Hacienda.	
2.8	Dictamen de la Iniciativa de “Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, autoriza al Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., a desincorporar y enajenar, a título gratuito, a favor de Servicios de Salud del Estado de Querétaro un predio con una superficie de 13,187.50 m2. Presentado por la Comisión de Hacienda.	
2.9	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social	
2.10	Licencias solicitadas por los Diputados Héctor Iván Magaña Rentería y Mauricio Ortiz Proal, de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.	

2.11	Asuntos generales.	
3	Término de la sesión.	

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (12:05)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS, SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA RUBIO MONTES.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, vamos a dar inició a esta sesión de pleno, damos la más cordial bienvenida, solicitaremos a los asistentes de los diferentes diputados si nos permiten iniciar la sesión de pleno, por favor. Le demás la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados que nos acompañan esta tarde, así como al Secretario de Desarrollo Agropecuario, bienvenido secretario Tonatiuh, es un gusto tenerte con nosotros, a los alumnos de las escuelas secundarias técnicas Jesús Romero Flores, de El Salto, Huimilpan, bienvenidos es un gusto que estén con nosotros; así como a los alumnos de la escuela telesecundaria Héroes de la Independencia de San José Buenavista en Santa Rosa Jauregui, en esta ciudad capital. Para dar inició a esta sesión ordinaria, le solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa, primera secretaria realice el pase de lista.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con mucho gusto diputado presidente procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús,; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta (se incorporó a la sesión más adelante); Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados, 1 ausente y ninguna justificación.

—**Presidente:** Habiendo el quorum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 05 minutos del día 08 de mayo del 2018 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como segundo punto, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes por encontrarse publicado en la gaceta se obvia la lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Para desahogar el presente punto del orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 42 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el

Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional, solicitando a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige).
Agradecemos a la Escolta la Banda de Guerra de la Décima Zona Militar.

—**Presidente:** Antes de continuar con el siguiente punto, me permito solicitar el uso de la voz para petitionar la modificación del orden del día.

—**Vicepresidente:** tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata, presidente de la Mesa Directiva.

—**Diputado Antonio Zapata:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito se adicione al orden del día, el dictamen de la iniciativa de Ley para el Desarrollo Agroalimentario y Rural Integral, Sustentable e Incluyente en el Estado de Querétaro, emitido por la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; obviando su lectura conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica que nos rige. También solicito se incluya en el orden del día la solicitud de licencia presentada por la diputada Atali Sofia Rangel Ortiz, toda vez que la petición fue recibida con fecha 7 de mayo de los corrientes, pero posterior a la difusión de la convocatoria a la presente sesión y corresponde a la misma naturaleza de los enlistados en el referido punto. Es cuanto, muchas gracias. Solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa primer secretaria, someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta secretaría... Diputado presidente tenemos un orador.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Con su permiso señor presidente, compañeras y compañeros. Pues simplemente para reiterar y manifestar nuevamente, lo que a mí me parecía que era una práctica ya superada en esta legislatura y pues parece que volvemos otra vez de cara nuevamente y desgraciadamente enfrente de los ciudadanos pues a volver hacer este tipo de ejercicios, en donde hoy se nos presenta una ley, la cual, pues yo como no integrante de la misma comisión pues no conozco, no soy integrante de esa comisión que la ha de ver aprobado.

Pero lo lógico y lo que nos establece pues nuestro marco por lo menos mínimo normativo es que debería de estar en el orden del día, y debería de estar en la Gaceta Legislativa, hoy se nos propone aprobar una ley, pues que me parece que será muy importante para el estado de Querétaro. Yo la desconozco e insisto formalmente, no puedo opinar sobre sus términos, no puedo opinar sobre sus situaciones benéficas para el estado de Querétaro. Se que seguramente muchos compañeros, pues porque nos incluimos algunos que hemos hecho propuestas en materia de desarrollo sustentable, en materia de desarrollo agropecuario principalmente, sé que al compañero José González, por ejemplo ha manifestado en diversas ocasiones, y como compañero que yo respeto en ese sentido varias ocasiones la importancia de tener efectivamente una ley en esta materia; pero me parece grave que presentemos como siempre, insisto en lo que ya pensé yo que era un tema superado en esta legislatura, pues al cuarto para las doce subamos un tema de aprobar una ley que inclusive se está pidiendo obviar su lectura de cara a los ciudadanos. Entonces simplemente para venir a levantar o no la mano y no tener esa, pues por lo menos decencia de darla a conocer formalmente si fue de su aprobación y por lo menos para poder discutirla previamente, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez, pido a la diputada Lety Rubio, segunda secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y los que estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que son 16 votos a favor y 5 en contra.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, agréguese los asuntos de referencia al orden del día, para que sean desahogados como corresponda.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de las sesiones de pleno celebrada el día 19 de abril del 2018, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada Lety Rubio segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo Presidente que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día, solicitando a la diputada primera secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primer Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones.

1. Oficio del Senado de la República, exhortando a homologar y, en su caso, armonizar la tipificación del delito de feminicidio, atendiendo a las recomendaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano en julio del 2012, así como las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los Tratados Internacionales suscritos por nuestro País.
2. Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura de Coahuila de Zaragoza, remite un Acuerdo mediante el que solicita la adhesión al Pronunciamiento presentado por la Cámara de Senadores de la República, respecto a la relación de México con los Estados Unidos de América.
3. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, notificando la presentación del “Estudio sobre la intervención de las Autoridades del Trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas”; documento que remite con el objeto de que sea tomado en cuenta por esta Soberanía para la elaboración y/o fortalecimiento de legislación dirigida a la prevención y detección de posibles casos de trata de personas, así como para que se promueva el cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional en la materia.
4. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro 50-Libro 52, enero-marzo de 2018.
5. Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro., notificando que el 24 de abril de 2018, el ciudadano Juan de Dios García Balderas fue protestado como regidor propietario, supliendo la Licencia del Regidor Prof. Juna Carlos Linares Aguilar, que tiene vigencia del 1 de abril de 2018 al 1 de julio de 2018. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones III, V, X, XVIII, XIX y XXIV, 144, fracción V, 145 fracciones I, III, IV; y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnense las comunicaciones recibidas de la siguiente manera: La número 1, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la número 2, a la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante; la número 3, a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; la número 4; a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos; y la número 5, se tiene del conocimiento del pleno. Asimismo, comento a ustedes que con fecha 7 de los corrientes, distintos diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional notificaron a esta soberanía la designación del diputado J. Jesús Llamas Contreras como coordinador del grupo en comento, lo anterior para los efectos legales conducentes.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL INTEGRAL, SUSTENTABLE E INCLUYENTE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. ESTE PUNTO SE AUMENTÓ)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de Ley para el Desarrollo Agroalimentario y Rural Integral, Sustentable e Incluyente en el Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en comento, solicito a la diputada Lety Rubio, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria... Diputado le informo que se encuentran inscritos los diputados Atali Rangel, a favor; perdón disculpe, no lo vi, el diputado José González, también a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Atali Rangel.

—**Diputada Atalía Sofia Rangel Ortiz:** Muy buenos días a todas y a todos, , quiero agradecer la presencia de productores, de productoras, de representante de diversas organizaciones, ganaderas, agrícolas y productores en general, de catedráticos y de la familia extensionista, también aquí presentes y que forman parte fundamental de la creación de esta ley. También agradezco la presencia del Secretario de Desarrollo Agropecuario, el médico veterinario Tonatiuh Cervantes, gracias por todo su apoyo secretario.

Buenos días a todos, compañeras diputadas y compañeros diputados. Me es grato que el día de hoy se discuta y, gracias a su compromiso y colaboración con nuestro campo, se vote, solicito votarlo a favor la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y Seguridad Alimentaria del Estado de Querétaro; en la que concebimos una nueva ruralidad que supone los cambios necesarios en el sistema productivo y en las condiciones de vida de nuestras comunidades y localidades en el medio rural. Nuestro estado, con origen multicultural y con gran riqueza de recursos naturales, tenía ya la necesidad urgente de contar con una Ley que procurará a todo el medio rural, concebido éste no solo como la gente que se dedica a las actividades agropecuarias o ganaderas solamente; sino a todos los espacios que se desarrollan en el campo y que configuran una forma de ser, definen su propia cultura, y los recursos naturales como el sustento único económico de sus habitantes.

Así, y teniendo en cuenta aspectos jurídicos, administrativos y las actividades económicas desarrolladas en el área rural; la presente iniciativa de ley será el instrumento jurídico para dos ejes fundamentales: 1) fomentar, organizar y coordinar las acciones estratégicas para la planeación y organización de la producción rural; y 2) coadyuvar en los procesos de transformación, industrialización y comercialización de los bienes y servicios que se generen el medio rural.

Todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de los que vivimos en el medio rural.

A través de la presente Ley construimos una nueva agenda de desarrollo local, al promover, regular y desarrollar acciones tendientes a la producción con sanidad y comercialización de alimentos, y servicios que pertenecen al medio rural; procurando la atención y el cuidado de las formas de producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, todas ellas.

Estamos hoy compañeras y compañeros diputados ante el hecho histórico de dar al sector agroalimentario de nuestro estado el lugar que le corresponde, con la concepción de una nueva dimensión de desarrollo en el que la sociedad rural tenga efectivo acceso a mejores ingresos, alimentación, condiciones productivas, educación, salud y oportunidades de desarrollo; lo que, en resumen, les dará una mejor calidad de vida.

La Ley tiene una visión de largo plazo, procura la armonización institucional y sobre todo la descentralización; priorizando objetivos sectoriales, territoriales y estatales que incentiven la participación de los individuos y organizaciones todas de productores de la sociedad rural.

Con ello reconocemos el esfuerzo cotidiano de miles de familias rurales, para esas familias y para todas ellas es esta Ley, perfectible siempre, incluyente pues no dejaremos solos a nuestros productores e iremos de la mano con una profunda voluntad transformadora de procurar el equilibrio en el desarrollo regional, volviendo la vista, siempre como hace tanto que no lo hacemos, las acciones, las gestiones, pero sobre todo y los recursos específicos; proponiendo siempre una agenda para superar los desafíos. Todo esto encaminado a la diversificación productiva rural, concebida ésta como uno de los instrumentos de superación de la pobreza en los hogares rurales. Asimismo, esta ley se distingue el carácter estratégico del sector primario en el suministro de los insumos bajo una noción de seguridad alimentaria, con el fin de contar con un abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos seguros.

El propósito de esta Ley es reconciliar crecimiento productivo y reducción de la pobreza, al constituir un marco legal que permitirá la eficacia en el logro de las metas sociales y con un profundo impacto en el rezago rural.

Reitero mi agradecimiento a cada una de mis compañeras y compañeros diputados, y a los integrantes de la comisión de desarrollo rural, que tuvimos en sesión de comisión la fortuna de ser votada de manera unánime, con voluntad y determinación.

Estamos replanteando la importancia fundamental del medio rural en el corto y largo plazo; así como su papel dentro del desarrollo local y nacional; y estamos asegurando la producción sustentable, sobre todo suficiente de los habitantes del este estado. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Felicidades y gracias diputada Atali Rangel, tiene el uso de la voz el diputado José González... Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez, para hechos.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias, yo simplemente para seguir aprovechando fijar la postura de la fracción legislativa que nos toca aquí representar.

Reconozco obviamente el esfuerzo de los compañeros, reconozco el esfuerzo de muchas organizaciones que como bien se comenta, me imagino que han de ver trabajado, pero justamente cuando platicamos con el Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado, pues planteamos el escenario efectivamente que ojalá esta ley fuera el cien por ciento incluyente.

Hay organizaciones obviamente campesinas aquí trabajamos una buena parte justamente con lo que hoy se conoce como el CAP, y como algunos frentes de organizaciones campesinas, que si bien han sido tomadas en cuenta alguna opinión para el formato en general para esta finalidad de esta ley insisto, pues me parece que no ha sido consultados.

Yo por eso insisto que a mí me preocupa que en el caso de la legislatura de repente de cara a la ciudadanía sigamos haciendo las cosas en lo obscurito, si no tenemos nada que esconder no habría porque, y es una ley tan benéfica para el estado, no habría porque no ponerla en una gaceta pública que a final de cuentas 15 días antes

es público para todos los ciudadanos y por supuesto para los legisladores, para que la podamos discutir, por si hay algo que podamos mejorarla pues lo hagamos.

Yo no entiendo, vuelvo a insistir las practicas que de repente grupos mayoritarios aquí en la legislatura tienen de esconder las cosas ante la ciudadanía y no hacerlo de cara y de frente con todos y cada uno de los ciudadanos.

Si hay alguna situación que efectivamente hemos dicho que nos parece que debemos de mejorar en nuestro país, es justamente la situación del campo, en donde evidentemente hoy desgraciadamente muchos de los recursos que el estado genera y que da así los sectores campesinos no llegan a donde deben de llegar, no llegan a esos pequeños productores, a esos pequeños campesinos, y muchos llegan efectivamente a esas grandes empresas que ya algunas veces hemos discutido, a veces acaparan el desarrollo general del campo.

Y no es que estemos en contra de esa situación, pero me parece que tiene que ser un tema equilibrado, si hay algo en donde coincidimos todas las agendas públicas de la mayoría, de las líneas programáticas de quienes hoy aquí representamos en esta legislatura que es de todas y todos los queretanos es justamente que hay algo que rescatar que es el campo, que hay una deuda histórica con los campesinos, que hay una deuda históricamente efectivamente con el sector campesino que tiene que ser representado, no solamente a través de las grandes empresas, si no a también de aquellos campesinos, que hay que rescatar efectivamente nuestra soberanía alimentaria como hay que rescatar efectivamente la sustentabilidad y los pueblos originarios.

Y por ello insisto no veo la necesidad de hacer una ley que pueda ser perfectamente benéfica y que estoy seguro, seguramente beneficiara, y yo así lo espero porque conozco la responsabilidad de los compañeros que hoy aquí la presentan, espero que así sea, que responda esas necesidades, pues hacerla o no hacerla pública de cara y de luz a los ciudadanos. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz el diputado José González.

—**Diputado José González Ruíz:** Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros muy buenas tardes, buenas tardes a las personas, al público que nos acompaña y doy con gusto la más cordial bienvenida Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, al médico veterinario zootecnista, Tonatiuh Cervantes Curiel, , gracias por acompañarnos.

El derecho humano a la alimentación se ha consagrado en el artículo 4 de nuestra carta magna, y en el artículo 3 de la constitución local. Habiendo sido previamente reconocido como una prerrogativa universal que debe ser atendida por todo Estado en sus distintos órdenes de gobierno, la alimentación es la base mínima sin el cual los otros derechos difícilmente pueden ser alcanzados y por ello, no puede de ninguna manera, dejar de atenderse el tema.

Es obligación de toda autoridad, como es el caso de esta soberanía, a hacer efectivo el derecho, mediante la implementación de normas y de medidas administrativas que generen las condiciones necesarias para que toda persona tenga acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Al efecto, quiero reconocer el interés y el trabajo en el tema, realizado por mi compañera Atali Rangel, por lo que ha quedado plasmado en su iniciativa de Ley para el Desarrollo Agroalimentario y Rural Integral, sustentable e incluyente en el estado de Querétaro, cuyo dictamen como ya lo dijo ella, favorable fue aprobado de forma unánime por los integrantes de la comisión y que ahora se somete a consideración y aprobación de este pleno.

La propuesta ha sido el resultado de un arduo trabajo que la comisión realizó con apoyo de la autora, así como de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable y en particular, de su titular, el médico veterinario zootecnista Tonatiuh Cervantes Curiel y de todo el personal de la dependencia.

Tal y como referí en la comisión, me permito mencionar que con la ley, se pretende atender de forma integral, tanto los problemas que enfrentan la producción, el abasto y la distribución de alimentos entre la población de nuestra entidad:

Con ello, se promoverá el desarrollo rural sustentable y la seguridad agroalimentaria, se garantizará un abasto de alimentos suficiente y de calidad a los habitantes del estado de Querétaro, se fomentará la producción y comercialización

de alimentos para propiciar un abasto oportuno, suficiente e incluyente; se generará una mejor planeación de la producción rural; se promoverá una cultura de prevención y sanidad de animales y de sus cultivos, y se generaran mejores procesos de transformación, industrialización y comercialización de los bienes y servicios en torno a los alimentos.

Para alcanzar tales objetivos, se plantea la implementación de políticas públicas, partidas presupuestales, programas y generación de infraestructura. Asimismo, se establece la creación de una comisión para que los productores se agrupen y participen las instancias de gobierno con capacidad para atender desde diferentes ámbitos; se promoverá la capacitación, la asistencia técnica, la expansión de infraestructura hidro-agrícola, así como el apoyo a la comercialización y al financiamiento rural.

Al ser aprobado el proyecto de dictamen que se propone, se generará el desarrollo para los productores y se avanzará para que todo habitante de Querétaro pueda gozar plenamente de su derecho a la alimentación.

Con ello, estoy seguro daremos un gran paso hacia un estado de bienestar, en el que sea abatida la peor de las desigualdades, la que encuentra su origen en la pobreza alimentaria. Por todo ello, mi voto será a favor del dictamen, por lo que los invito a sumarse en favor de esta ley, que estoy seguro beneficiará a todos los queretanos. Muchas gracias, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras, para hechos.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva.

Si es importante que la sociedad sepa de lo que el día de hoy se está aprobando, se está aprobando una ley altamente benéfica, pero es una ley que solamente conoce una parte del legislativo, la otra parte del legislativo no la conocíamos, no la conocemos no hemos tenido la oportunidad de opinar al respecto. Por supuesto

sabemos que es una ley que va a beneficiar a la sociedad, pero porque no hacerlo del conocimiento de los demás partidos políticos aquí representados.

Dice el señor diputado José González, en su participación que es una ley que va a beneficiar en lo general, ¿en qué aspecto de lo general es en los va a beneficiar? Y aquí es en donde entra nuestra duda. ¿por qué otros estratos sociales, sí conocían de esta ley?; están aquí presentes, están aquí en las galerías y están haciendo acto de presencia, con el conocimiento anticipado, de que hoy iba a dársele ya la aprobación del legislativo a esta ley.

Con mayor razón cuando dice que se habrá de crear consejos de participación ciudadana por lo que con mayor razón debió de habersele dado una mayor difusión al contenido de esta ley.

Por lo tanto, yo creo, que llevarnos a la aprobación de una ley de esta importancia a ciegas y corriendo no es lo más apropiado para el Poder Legislativo para la responsabilidad que todos nosotros tenemos en esta honorable legislatura. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente doy cuenta de la presencia de la diputada Antonia Puebla.

—**Presidente:** Muchas gracias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando el final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz,

Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Ortiz Proal Mauricio, presentó licencia; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 13 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta mérito y en su momento, expida el proyecto de decreto correspondientes debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA FRACCIÓN DE 4,551.14 M2 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA SAGRADO CORAZÓN, EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 23,853.59 M2, Y CUYA PROPIEDAD SE AMPARA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 17,383 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 136 LIBRO 93 TOMO XIII, PARA PERMUTARLO POR OTRO DE IDÉNTICA SUPERFICIE PROPIEDAD DE LAS CC. MA. TERESA MARCELA CASARES ROSAS Y MA. TERESA MARCELA PERALTA CASARES, TODA VEZ

QUE EL DE ÉSTAS FUE AFECTADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA AV. LUIS DONALDO COLOSIO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de autorización para la desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de 4,551.14 m² del bien inmueble ubicado en Av. Luis Donald Colosio, Colonia Sagrado Corazón, de este municipio, el cual cuenta con una superficie total de 23,853.59 m², y cuya propiedad se ampara con la escritura pública no. 17,383 inscrita en el Registro Público De La Propiedad y del Comercio bajo la partida 136 Libro 93 Tomo XIII, para permutarlo por otro de idéntica superficie propiedad de las CC. Ma. Teresa Marcela Casares Rosas y Ma. Teresa Marcela Peralta Casares, toda vez que el de éstas fue afectado durante la ejecución de la obra denominada Av. Luis Donald Colosio. Y toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria. Diputado presidente le informo que se encuentra inscrita la diputada Norma Mejía.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Mejía del municipio de Tequisquiapan.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los diputados integrantes de esta legislatura, a los medios de

comunicación y a todos los presentes que el día de hoy nos acompañan, muy buenas tardes.

Para abundar un poco en el sentido del dictamen que está a discusión, presentado por la Comisión de Hacienda, es necesario abocarnos inicialmente al problema que da origen a esta solicitud del Municipio de San Juan del Río.

Este asunto, que llevaba sin resolverse en la mesa de la Comisión de Hacienda desde la 56 Legislatura, debido a diversas inconsistencias en la integración del expediente, que después de un trabajo serio y comprometido por parte de esta Comisión que presido, fue posible integrar debidamente y conforme a derecho, encuentra su origen en la ejecución de la vialidad Luis Donald Colosio, ubicada en la Colonia Sagrado Corazón, del Municipio de San Juan del Río. Esto data del año 2002, en el que los integrantes de la familia Peralta Navarrete, propietaria de un inmueble de 311,230.24 m² en Rancho de en Medio, Sagrado Corazón, en San Juan del Río, subdividieron su propiedad en 8 fracciones y convinieron donar al Municipio una de ellas, una franja con una superficie de 23,853.59 m², para que fuera destinada a la construcción de una vialidad.

Sin embargo, el Municipio construyó dicha vialidad con un trazo distinto al que tenía proyectado al momento en que le hicieron la donación, invadiendo con el nuevo trazo 4,551.14 m² de otra fracción del predio, que no era de su propiedad.

Es por ello, que se hace necesario que el municipio repare el daño que causó en perjuicio de estos particulares, permutándoles una fracción de idéntica superficie por la que indebidamente invadió con la vialidad, que se encuentra en el mismo lugar, justo enfrente, puesto que se trata del espacio donde se debió haber construido la avenida siguiendo el trazo original que obra en los instrumentos públicos que plasman el proyecto como debió haberse construido.

Es con esa visión, y habiendo el municipio solicitante integrado las constancias requeridas, que la Comisión de Hacienda estima oportuno poner a consideración de esta Honorable Asamblea, un dictamen en sentido de aprobación, respecto de la solicitud de desincorporación del bien inmueble propiedad del municipio de San Juan del Río, Qro., para ser permutado por otro de las mismas dimensiones propiedad de las ciudadanas Teresa Marcela Casares Rosas y Ma. Teresa Marcela

Peralta Casares, toda vez que el de éstas, fue afectado durante la ejecución de la obra denominada Av. Luis Donaldo Colosio. Es cuánto, diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Lety Rubio segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor,; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; la de la voz, Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de

ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., A DESINCORPORAR Y ENAJENAR, A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 13,187.50 M2. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de “Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, autoriza al Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., a desincorporar y enajenar, a título gratuito, a favor de Servicios de Salud del Estado de Querétaro un predio con una superficie de 13,187.50 m2., toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Lety Rubio segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria... Diputado Presidente le informo que se encuentra inscrita la diputada Norma Mejía, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros integrantes de esta legislatura y a todos los presentes.

Hago nuevamente uso de la voz para referirme al dictamen que se encuentra a discusión. En un panorama nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo quinto, refiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, mientras que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contempla como eje rector “México Incluyente”, con el objeto de asegurar el ingreso a los servicios de salud, con estrategias para garantizar el acceso efectivo a los mencionados servicios con calidad, a través de sus líneas de acción entre las que se encuentran la de desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

Es con esta base, que con toda oportunidad, la Comisión de Hacienda desahogó el trámite legislativo de la solicitud que el municipio de Amealco de Bonfil realizara a esta Soberanía, para autorizar la desincorporación de su patrimonio, de un inmueble de 13,187.50 m², para donarlo al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro, es decir, SESEQ, que es la entidad encargada por la Ley de Salud del Estado de Querétaro y la Ley General de Salud, de prestar los servicios de salud a la población en el estado de Querétaro, así como administrar y operar en el estado los servicios en materia de salubridad general, de regulación y control sanitario.

Es así que en el año 2013, con una inversión de 74 millones de pesos, por conducto de la Secretaría de Salud Federal, en conjunto con el gobierno estatal y municipal, fue construido el centro de salud con servicios ampliados y medicina tradicional en el inmueble propiedad del municipio de Amealco de Bonfil que nos ocupa, por lo que es necesario generar las condiciones de certeza jurídica sobre dichas instalaciones mediante la transmisión de la propiedad a favor de quien administra los servicios de salud en el Estado, que es SESEQ.

En la labor de acercar a la ciudadanía los servicios que merece, todos los Poderes públicos debemos hacer la parte que nos corresponde y, es en ese sentido, que encontrándose solventados todos los requerimientos que la Ley prevé para dictaminar favorablemente la solicitud del Municipio de Amealco de Bonfil, teniendo

el mente favorecer la certeza jurídica en el patrimonio público, la Comisión de Hacienda pone a consideración de los diputados integrantes de la Legislatura del Estado, el aprobar con su voto a favor el presente dictamen. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Puebla Vega María Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal

invocado, formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Jubilaciones, pensiones por vejez y pensiones por muerte, contenido en la Gaceta Legislativa, mismos que por su naturaleza se desahogan de manera conjunta y al ser ya del conocimiento de los integrantes del pleno de la Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada Lety Rubio segunda secretaria los someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria... Diputado Presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas, a favor y la diputada Daesy Alvorada, con una reserva.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva. He solicitado el uso de la voz en esta oportunidad para exhortar de manera respetuosa a mis compañeros diputados a que aprobemos las solicitudes de jubilación o pensión que nos ocupan, aplicando todas aquellas disposiciones legales, y

contractuales que beneficien a los trabajadores y no solo las aquellas porciones de la ley que no benefician al trabajador.

No debemos olvidar que se trata ni más ni menos del sustento con el cual contarán los trabajadores en su retiro, para satisfacer sus necesidades básicas y gozar de una adecuada calidad de vida.

Pero es que además no podríamos excusarnos de no aprobar dichas solicitudes aplicando en su favor todo aquello que más protección les conceda, ya que como lo he sostenido aquí ya varias veces, esta soberanía en su carácter de autoridad tiene una obligación constitucional de preferir a favor del gobernador aquella norma que proteja y tutele en una mayor proporción sus derechos fundamentales.

Debo recordar a este honorable pleno que cuando protestamos en nuestro cargo que orgullosamente hoy ostentamos como representantes sociales, empeñamos nuestra palabra obligándonos a cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución y las leyes que de ella emanen.

Compañeros diputados no faltemos a nuestra palabra, no le faltemos a nuestros trabajadores, este honorable pleno no puede seguir aprobando sistemáticamente las jubilaciones y pensiones que se someten a su consideración aplicando solo aquellas porciones que no favorecen ni protegen adecuadamente a los trabajadores.

Porque mejor no comenzamos respetando lo establecido por el artículo 5° transitorio de la ley burocrática que establece que los acuerdos, convenios, reglamentos y costumbres prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores y siendo superiores a los que en esta ley concede continuaran surtiendo efectos en todo aquello que los beneficie.

Porque mejor no comenzamos respetando lo que el artículo 130 de la misma ley señala, y que dice: La Legislatura del Estado por conducto del pleno resolverá sobre las solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente ley, y demás normatividad aplicable.

Ya en innumerables veces hasta el cansancio he hecho referencia de los convenios laborales que son las demás normas aplicables a la que se refiere este precepto legal, por ello les pido entendamos por el bien de los trabajadores que los convenios

laborales también deben aplicarse para resolver una jubilación o pensión, así nos lo exige nuestra norma fundamental, así nos lo exige nuestras leyes secundarias, así nos lo debería exigir nuestra propia convicción, no lesionemos la esfera jurídica de los trabajadores con nuestras decisiones desconociendo tales instrumentos.

En conclusión, quiero resumir dos aspectos importantes, primero la aplicación de los convenios laborales al momento de resolver las solicitudes que nos ocupa es inexcusable en estricto apego a los mandatos constitucionales y legales por tratarse de normas más protectoras específicamente en lo que ve al cálculo del monto de sus pensiones y/o jubilaciones.

Segundo: Tomemos en consideración que lo que aquí aprobemos serán las jubilaciones o pensiones que sostendrán a los trabajadores y que es justo el momento donde cada individuo requiere de la mayor protección posible por su condición de vulnerabilidad. Entendamos que no es cosa menor.

Por todo lo anteriormente expuesto, apelando a su comprensión, solicito respetuosamente a mis compañeros diputados votar a favor del contenido de los dictámenes que nos ocupan, en los términos que fueron planteados aplicando en su favor los convenios laborales.

Asimismo, informar que la comisión de trabajo y previsión social, al día hoy ya ha resuelto 1,083 solicitudes de las cuales quedan pendientes por resolver por este pleno 192.

Por ello, de manera más respetuosa aun, hago un llamado para que a la brevedad posible sean discutidos en esta soberanía y con ello, generemos seguridad jurídica a los gobernados a quienes si se les afecta por la parálisis legislativa en la que se encuentran sus trámites, es cuanto diputado presidente, muchas gracias.

—Presidente: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa primera secretaria someta a votación nominal en lo general, los dictámenes que nos ocupan y a la diputada Lety Rubio segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la voz la diputada Daesy Alvorada Hinojosa para que formule su reserva.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas:** Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesto que la preocupación de este Poder Legislativo es velar por los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

Advirtiéndose que en relación con los asuntos que el día de hoy son sometidos a aprobación de este pleno, propongo se modifique en cada dictamen los considerandos, y los artículos resolutivos respectivos, con la finalidad de modificar el nombre, la antigüedad, los porcentajes, así como las cantidades que deberán de percibir los trabajadores, de acuerdo con lo que establece la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, en el tema de jubilación, pensiones por vejez y pensión por muerte.

En caso de aprobarse esta reserva deberá instruirse a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos a fin de que realice las adecuaciones al contenido de los mismos, y se continúe con el trámite de ley. Es cuanto, diputado presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, de la Ley Orgánica referida, solicito a Usted la diputada Dasy Alvorada Hinojosa primera secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva de referencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en lo particular la reserva de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le comento que hay un orador.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias presidente, compañeros. Simplemente para comentar como siempre la posición de esta Fracción Legislativa que por supuesto que como muchos de nuestros compañeros lo han expresado pues estaremos siempre a favor de los trabajadores, incitar que ojalá efectivamente los compañeros, yo vuelvo a insistir, ya hemos propuesto varias veces que se modifique un transitorio a la ley que se fue aprobada, para que evitemos que cada que se estén aprobando justamente las iniciativas de jubilación, pues sigamos haciendo reservas en contra, a final de cuentas con los convenios colectivos y en contra efectivamente de lo que con mucha honestidad, con mucha obligación y con mucho esfuerzo cientos y miles de trabajadores en el estado de Querétaro, obviamente pues a través de su lucha sindical pues plasmaron en sus convenios de trabajo.

Me parece importante, hoy se da un buen avance, yo quiero felicitar evidentemente a mis compañeros de la comisión respectiva al compañero Llamas, por supuesto porque justamente los 458 temas pendientes, que tiene esta legislatura sobre jubilaciones y pensiones, pues hoy se están dando un gran avance

aproximadamente cerca de 60 o 70. Y es lastimoso insisto, que muchos de ellos como hoy se menciona sigamos pendientes o sigamos obviamente sin sacarlos justamente por esta controversia a veces constitucional que hay respecto a la reforma que esta propia legislatura aprobó por una mayoría simple.

Entonces, que ojalá podamos llegar a una mayoría calificada en el futuro, hacer una modificación como lo hemos dicho, simple y sencillamente con un transitorio que se acabarían estos temas de polémica. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, de conformidad con los artículo 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Lety Rubio segunda secretaria, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta y a la diputada primera Daesy Alvorada Hinojosa secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor, Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, la de la voz, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 15 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, se declara aprobada la reserva de mérito, respecto de los dictámenes señalados. Considerando el resultado de las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes que nos ocupan, instruyéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice las adecuaciones pertinentes al contenido de los que fueron objeto de reserva, conforme a lo aprobado por esta asamblea. Hecho lo anterior, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que formulen las minutas respectivas y, en su momento expida los proyectos de decreto correspondientes, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA Y MAURICIO ORTIZ PROAL, DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta de las licencias solicitadas por los diputados Héctor Iván Magaña Rentería, Mauricio Ortiz Proal y Atali Sofia Rangel Ortiz, de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro. En ese tenor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se conceden las licencias de mérito, en los términos solicitados. Ahora bien, en el caso de la diputada Atalí Sofia Rangel Ortiz, al tratarse de una licencia por tiempo indefinido, si deseara volver a ocupar la diputación, deberá notificar tal circunstancia a esta soberanía, al menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que ello ocurra, a efecto de realizar los trámites que correspondan. Atendiendo a lo anterior, se ordena llamar a los diputados suplentes Esaú Sigala Gomez, Daniel Trejo Pineda y Ariadna Ivette Landa Ruiz, para que en próxima sesión rindan la protesta de ley y en su momento, se integren a las actividades de la LVIII legislatura del Estado.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirva inscribirse con la diputada Lety Rubio segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo señor presidente que no hay oradores.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100,101, 126 fracción V, 131 fracción III, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria Daesy Alvorada Hinojosa elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13:24 horas del día de su inició; muchísimas gracias compañeros diputados, nos vemos en cinco minutos por favor.